

Guayaquil, Marzo 18 del 2013

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUTUCONTRAC S.A. POR EL
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe de labores en el ejercicio económico del 2012.

La actividad principal desarrollada por la Compañía FUTUCONTRAC S.A. en el ejercicio 2.012 ha sido construcción y venta de obras civiles.

Es necesario mencionar que en el año 2012 la empresa obtuvo ingresos por \$ 1,515,789.74, los gastos operacionales y no operacionales fueron \$ 1,606,395.46, lo que da origen a la pérdida de \$ 90,605.72.

Desde el año 2.011 el Servicio de Rentas Internas ha determinado que el anticipo por impuesto a la renta del ejercicio 2012 que fue registrado en el casillero 879 en la declaración impuesto a la renta 2011 por el monto de \$ 11,250.95 se considere como impuesto mínimo si dicho anticipo es superior al valor resultante del calculo del 23 % por impuesto a la renta, esta situación determina que la empresa tenga una pérdida en el presente ejercicio. \$ 101,856.67.

La Superintendencia de compañías estableció mediante la resolución No.06QICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, conforme a esta resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en el Ecuador.

Desde el 01 de enero del 2012, los estados financieros de la compañía son preparados de acuerdo a la NIIF.

Puedo indicar que las situaciones administrativas, laborales y legales se las han llevado de la mejor manera posible, gracias al equipo de trabajo que existe en la empresa, la eficiencia, la racionalización y la optimización de los recursos humanos. Para el próximo periodo se buscará tener una mayor capacitación técnica en todos los niveles de la empresa.

Referente a las utilidades del ejercicio se ha procedido a registrarlos en la cuenta Utilidades no Distribuidas, para que los señores Accionistas puedan disponer su distribución.

En el próximo ejercicio se tomarán medidas con el fin de mejorar los resultados obtenidos en este año, y, esperando que la situación política, social y económica del país mejore. Espero que con las medidas a tomar para el próximo ejercicio, FUTUCONTRAC S.A. llegue a cumplir los objetivos determinados por los señores accionistas.

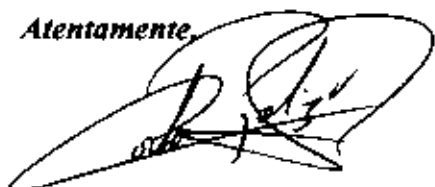
Normas de Propiedad intelectual y derechos de actor

En cumplimiento a la resolución No.04 Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289, según numeral 1.7 artículo uno del reglamento, presento el estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor de los software que tiene la compañía en la actualidad.

<i>Producto</i>	<i>Versión</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Versión</i>	<i>Idioma</i>	<i>Sistema Operativo</i>
<i>Coloso</i>	<i>Aplicación</i>	<i>1</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>

De los señores accionistas me suscribo con toda consideración.

Atentamente,



PALIZ VERA CARLOS ENRIQUE
GERENTE GENERAL